



OFICIO N° 106130  
INC.: solicitud

Irg/asj  
S.36°/373

VALPARAÍSO, 10 de junio de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor TOMÁS HIRSCH GOLDSCHMIDT, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el estado de avance en que se encuentra la habilitación y construcción de las viviendas sociales comprometidas por el Gobierno de Chile, en el terreno denominado "Regimiento Buin", entregado por el Ejército de Chile al Ministerio de Vivienda y Urbanismo para tales efectos, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 766EF277B77578BB



Valparaíso, 28 de mayo de 2025.

**Para:** H. Cámara de Diputadas y Diputados  
**De:** H.D. Tomás Hirsch  
**Materia:** Solicitud de información sobre el terreno “Regimiento Buin”.

Señor Presidente,

Junto con saludar, y esperando que se encuentre muy bien, solicito a Ud. oficie a la Municipalidad de Recoleta en vista de la situación que pasaré a exponer.

En junio del año 2023, el Ejército de Chile entregó un terreno fiscal en desuso de 4,2 hectáreas al Ministerio de Vivienda y Urbanismo para la construcción de miles de viviendas sociales que ayudarían a combatir el drama de la falta de viviendas en nuestra población vulnerable, en el marco del Plan de Emergencia Habitacional que ha impulsado el Gobierno de Chile.

Así las cosas, como diputación nos hemos concentrado en aunar todos los esfuerzos posibles de las distintas entidades del Estado Chileno a fin de concretar el sueño de la casa a cada una de las miles de familias que hoy sufren el no contar con una vivienda digna. Es por ello que nos preocupa de sobremanera el avance en la habilitación normativa, los permisos sectoriales correspondientes y el inicio de obras para concretar la construcción de las viviendas sociales comprometidas, siendo necesario el obtener información de los actores que intervienen en el proceso antes señalado para saber de primera mano el estado de cada uno de los avances de las futuras viviendas a construir en el terreno “Regimiento Buin”, ubicado en la comuna de Recoleta.

Por todo lo anterior, es que oficio a la Municipalidad de Recoleta, el Servicio de Vivienda y Urbanización, al Ministerio de Defensa y al Ministerio de Bienes Nacionales, a



fin de que entreguen a esta Corporación toda la información relativa al avance de la habilitación y construcción de las viviendas sociales comprometidas por el Gobierno de Chile en el terreno “Regimiento Buin” y señale con precisión las dificultades normativas y de gestión que han imposibilitado el avance de mencionado proyecto.

Finalmente, me permito hacer presente que, en vista del gran interés que existe sobre el avance del proyecto, la información sea remitida de manera urgente a la Cámara de Diputadas y Diputados.

Se hace presente que en el evento de considerarse información de carácter secreta o reservada se indiquen los motivos legales que así lo justifiquen y se proceda a brindar la información a través de oficio reservado o secreto según corresponda.

Sin otro particular se despide cordialmente,



**TOMÁS HIRSCH GOLDSCHMIDT**  
**DIPUTADO DISTRITO 11**



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. TOMÁS HIRSCH G.

